

Acuerdos relativos a la fase 0 del Plan de Ordenación Docente curso 2013/2014 tomados por la Subcomisión de Ordenación Docente en sus reuniones de los días 24 de enero y 5 de febrero de 2013

La Subcomisión de Ordenación Docente quiere establecer una serie de consideraciones generales respecto al estudio de la fase 0 del POD para curso 2013/2014 a partir de la información relativa proporcionada por parte de los centros, así se revisará:

La Vinculación y asignación de asignaturas a áreas. En este punto se acuerda proponer una vinculación amplia de áreas a las asignaturas. Se acuerda así mismo revisar la adscripción de las mismas en primera fase de POD atendiendo a la disponibilidad docente de las áreas, una vez realizada la planificación de la docencia para el curso 2013/2014.

Número de alumnos previstos en grados: tras el cambio en la normativa RPT y la contabilidad de las asignaturas, en fase 0 de POD no se autoriza el número de grupos sino el número de alumnos previstos, que en algunos casos se recoge como el histórico de los dos últimos cursos en los que se ha impartido la asignatura, en otros, ha sido introducido por el centro (asignaturas de nueva impartición), y en otros casos ha sido modificado por el centro. Se propone que al finalizar la implantación de los grados se considere la posibilidad de volver a automatizar el número de alumnos previstos para que aparezca el máximo de los dos últimos años como ocurría en el caso de las titulaciones en extinción.

En este aspecto hay que destacar que se aprecia el hecho de que en ciertas asignaturas el número de alumnos supera con creces el resto de las asignaturas del curso. Como la planificación de la asignatura en fase 1 está directamente relacionada con el número de alumnos previstos, se propone aplicar como norma, que el máximo de alumnos previstos para una asignatura en un curso, no podrá superar la media del histórico de alumnos de los dos últimos años en las asignaturas que se imparten en el mismo curso.

Optatividad ofertada en grados. Se revisa que la oferta de optativas esté en la ratio aprobada en Consejo de Gobierno de un máximo de 2,5 a 1.

Asignaturas optativas de grado con bajo número de alumnos. Se acuerda no ofertar aquellas optativas de grado con menos de 8 alumnos. Si son necesarias para mantener la optatividad mínima se consultará al centro si se mantienen o se sustituyen por otras que pudieran tener un mayor éxito.

Este acuerdo no será de aplicación a asignaturas que se hayan impartido por primera vez en el curso 2012/2013, al carecer de un histórico de matriculación.

Asignaturas optativas de licenciatura con bajo número de alumnos: Se decidirá en cada caso particular cuál es la solución más adecuada al tratarse del último año de oferta de estas titulaciones.

Asignaturas optativas de máster con bajo número de alumnos. Las asignaturas optativas con menos de 5 alumnos no se ofertarán. En aquellos casos que implique a la mayor parte de la oferta académica del máster, se considerará la no oferta de la totalidad de este estudio.

Realizadas estas consideraciones generales se pasa a analizar la oferta docente centro por centro.

ESTUDIO POR CENTROS

ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Se aprueba la propuesta del centro, salvo por las siguientes consideraciones:

a) Revisión de las vinculaciones y asignaciones:

- Se acuerda ampliar la vinculación de las asignaturas “Fundamentos de administración de empresas” (29602-29702-29808-29907-30009-30201-30309) a otras áreas de economía, en concreto, al área de Economía Financiera y Contabilidad, al área de Economía Aplicada y al área de Comercialización e Investigación de Mercados.
- Se acuerda mantener de forma provisional la adscripción de las asignaturas mencionadas en el punto anterior al área de Organización de Empresas y revisar en primera fase de POD la asignación de docencia de las mismas en función de la disponibilidad docente de las distintas áreas mencionadas.
- Se acuerda no aceptar la propuesta del departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos de permutar la asignación de las asignaturas de Física de los grados de Ingeniería Química e Ingeniería de las Tecnologías Industriales, que está actualmente asignada al área de Física de la Materia Condensada, al tener el área de Ciencias de los Materiales una previsión de ampliar su docencia en los próximos cursos.
- En el grado de Ingeniería Informática, se acuerda vincular y asignar la docencia de las asignaturas de Matemáticas 1 (30202) al área de Análisis Matemático, Matemáticas 2 (30203), al área de Álgebra y la asignatura Matemática discreta (30208), al área de Algebra.
- Se acuerda aceptar la alegación presentada por el Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados de ampliar la vinculación de las asignaturas 25847 Gestión de productos y 25835 Imagen Corporativa, al área de Comercialización e Investigación de Mercados.

b) Revisión de número de alumnos previstos y oferta de optatividad

Grado en Estudios en Arquitectura

Dado el hecho de que varias optativas de este grado presentan un bajo número de alumnos, en concreto las asignaturas 30742 Proyectos 8B, 30743 Construcción 4B, 30750 Proyectos de paisaje, 30751 Técnicas urbanas y paisajísticas, 30752 Paisajes culturales, se acuerda proponer la vinculación de las asignaturas 30740 Proyectos 8A y 30742 Proyectos 8B, así como de las asignaturas 30741 Construcción 4A y 30743 Construcción 4B.

Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

Se acuerda proponer el ajuste del número de alumnos previstos en 4º curso a 32 .

Grado en Ingeniería Informática

Se acuerda proponer el ajuste del número de alumnos previstos en 4º curso a 43.
Se acuerda la revisión por parte del centro de la oferta de optativas en las 5 intensificaciones para un total de 50 alumnos.

TITULACIONES EN EXTINCIÓN

Ingeniería de Telecomunicaciones

Existen 5 asignaturas con menos de 8 alumnos: 18140 Fuentes de alimentación, 20470 Gestión de redes de comunicación en empresa, 20825 Redes de acceso celular, 20854 Calidad de servicio (QoS) en redes de nueva generación, 20858 Robótica de servicio. Todas ellas están vinculadas a asignaturas de grado por lo que se siguen ofertando para el próximo curso.

Ingeniería Química

Se acuerda no ofertar la asignatura 16191 Hidrología general y aplicada (6 alumnos)

MÁSTERES

Se acuerda que no se ofertarán las asignaturas con menos de 5 alumnos.

Se analiza el caso del ***Máster en en Ingeniería de sistemas e informática***

No se ofertarán 5 asignaturas con menos de 5 alumnos (62610 Computación distribuida y sistemas multiagentes, 62630 Algoritmia y complejidad para bioinformática, 62634 El gobierno de las tecnologías de la información, 62637 Modelos formales en bioinformática, 62639 Verificación asistida por computador de sistemas concurrentes).

FACULTAD DE CIENCIAS

Se aprueba la propuesta del centro, salvo por las siguientes consideraciones:

a) Revisión de las vinculaciones y asignaciones:

- Se acuerda revisar en fase 1 de POD la distribución de créditos en la asignatura 27103 Biología General, del Grado de Biotecnología, entre las distintas áreas vinculadas.
- Se acuerda asignar la totalidad de la docencia de la asignatura 27205 Geología, del grado de Química, al área de Petrología y Geoquímica, actualmente está asignada al área de Cristalografía.
- Se acuerda asignar 4 ECTS de la asignatura 27102 Física, del grado de Biotecnología al área de Física de la Tierra, actualmente asignados al área de Electromagnetismo.
- Se acuerda asignar 4,5 ECTS de la asignatura 27203 Física, del grado de Químicas al área de Física de la Tierra, actualmente asignados al área de Electromagnetismo.
- Se acuerda asignar 6 ECTS de la asignatura 27002 Física, del grado de Matemáticas, al área de Física de la Tierra, actualmente asignados al área de Física de la Materia Condensada.
- Se acuerda considerar solo en parte la alegación del departamento de Física Teórica en la que se solicita la vinculación de las asignaturas del grado de Matemáticas 27037 "Astronomía Matemática" y 27038 "Mecánica Celeste" al área de Física de la Tierra y la asignación de las mismas para el curso próximo. Se acepta ampliar la vinculación

pero no llevar a cabo la asignación solicitada a menos que se produzcan desfases en las solicitudes en la primera fase del POD.

- Se acuerda no aceptar la alegación del Departamento de Matemáticas en el que se solicita asignar la asignatura Álgebra II (26907) del grado de Física, al área de Álgebra.

b) Revisión de número de alumnos previstos y oferta de optatividad

Grado en Físicas

Se acuerda vincular y asignar la asignatura 26938 – Historia de la Ciencia al área de Historia del Ciencia en un porcentaje a determinar por las áreas vinculadas a la misma.

Grado en Geología

La oferta de optatividad se ajusta a la normativa, pero hay 14 optativas todas ellas con menos de 8 alumnos.

Se acuerda no ofertar 4 de las optativas para el curso 2013-2014. **Quedando pendiente de la decisión del centro las optativas que no se impartirán.**

Grado en Matemáticas

La oferta de optatividad se ajusta a la normativa, pero habría que considerar que la oferta de 15 optativas (ratio 2,5 a 1) puede ser excesiva si se tiene en cuenta que en 3º curso hay únicamente 33 alumnos matriculados. **Quedando pendiente de la decisión del centro las optativas que no se impartirán.**

Grado en Óptica y Optometría

La oferta de optatividad se ajusta a la normativa, pero hay 2 asignaturas con menos de 8 alumnos (26827 Ampliación de patología y farmacología ocular, 26834 Radiometría, fotometría, color y fotografía). Se acuerda no ofertar una de ellas y tampoco la asignatura 26832 Materiales para la industria óptica y oftálmica, que era de nueva oferta para el curso 2013-2014. **Quedando pendiente de la decisión del centro la asignatura optativa que no se impartirá.**

Grado en Química

Se acuerda revisar el número de alumnos previstos para 4º curso de esta titulación, ya que está pendiente de introducir por el centro. No obstante se acuerda que en ningún caso podrá ser superior a 60 alumnos.

TITULACIONES EN EXTINCIÓN

Licenciatura en Bioquímica

Se acuerda aceptar la solicitud de departamento de Bioquímica y Biología Celular y no ofertar para el próximo curso la optativa 20219 Biología del desarrollo.

Licenciatura en Matemáticas

Se acuerda la oferta de las asignaturas de menos de 8 alumnos: 22239 Mecánica celeste, 22259 Grupos y caracteres, 22266 Idioma moderno científico: inglés, 22246 Topología

diferencial, 22248 Geometría diferencial III, siempre y cuando se oferten vinculadas a otras equivalentes del Grado de Matemáticas, de lo contrario se acuerda su desactivación.

Licenciatura en Química

Se acuerda no ofertar la asignatura con menos de 8 alumnos 20561 Química física de los polímeros y coloides.

Licenciatura en Físicas

Existen 10 asignaturas optativas con menos de 8 alumnos: 20733 Dispositivos y sistemas fotónicos, 20735 Espectroscopias de sólidos, 20743 Formación de imágenes y procesado óptico, 20745 Fundamentos de electrónica digital, 20748 Idioma moderno científico (inglés), 20750 Materiales magnéticos, metálicos y semiconductores, 20752 Mecánica estadística de no equilibrio, 20763 Sistemas desordenados, 20770 Visión, fotometría y colorimetría, 20757 Óptica integrada y fibras ópticas.

La optatividad en el último curso es de 42 créditos y 34 créditos de libre elección. Si no se ofertan estas optativas quedan activadas 16 asignaturas. Quedando pendiente de la decisión del centro las optativas que no se impartirán para una racionalización de la oferta.

MÁSTERES

Se acuerda que no se ofertarán las asignaturas con menos de 5 alumnos.

Casos más problemático:

Máster de Física y Tecnologías Físicas

12 asignaturas de 19 totales con menos de 5 alumnos

Máster en iniciación de investigación en geología

11 asignaturas de 30 totales con menos de 5 alumnos

Máster en iniciación de investigación en matemáticas

11 asignaturas de 20 totales con menos de 5 alumnos

Máster en iniciación de investigación en química

10 asignaturas de 26 totales con menos de 5 alumnos

Máster en en Modelización matemática, estadística y computación

11 asignaturas de 16 totales con menos de 5 alumnos

Se acuerda comunicar al centro que deberá ajustar la optatividad de los másteres al mínimo posible no ofertando las asignaturas con menos de 5 alumnos.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Se aprueba la propuesta del centro, salvo por las siguientes consideraciones:

Revisión de número de alumnos previstos y oferta de optatividad

Grado en Fisioterapia

La oferta de optatividad se ajusta a la normativa. Pero hay 2 asignaturas con menos de 8 alumnos: 25639 Metodología de investigación en terapia manual y 25632 Academic writing for physiotherapy . Se acuerda no ofertar la asignatura 25639 y ofertar la asignatura 25632 vinculada a la 26030 del grado de Terapia Ocupacional.

FACULTAD DE MEDICINA

Se aprueba la propuesta del centro

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

Se aprueba lo propuesto por el centro, salvo por las siguientes consideraciones:

a) Revisión de las vinculaciones y asignaciones:

Se acuerda vincular a todas las áreas de Derecho la asignatura 26109 Fundamentos jurídicos, del grado de Trabajo Social y reconsiderar la asignación de créditos a las distintas áreas en la fase 1 del POD.

b) Revisión de número de alumnos previstos y oferta de optatividad

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Se acuerda modificar el número de alumnos previstos en 4º curso a 95.

FACULTAD DE DERECHO

Se aprueba la propuesta del centro, salvo por las siguientes consideraciones:

Revisión de número de alumnos previstos y oferta de optatividad

Máster en especialización e investigación en Derecho

Se acuerda no ofertar 4 asignaturas con menos de 5 alumnos (68206 Tendencias actuales de la política criminal, 68219 Derecho administrativo de los sectores económicos, 68220 Derecho administrativo social: servicios sociales y atención a la dependencia, 68221 Derecho administrativo territorial, urbanístico y ambiental).

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Se aprueba la propuesta del centro, salvo por las siguientes consideraciones:

a) Revisión de las vinculaciones y asignaciones:

Se acuerda que en fase 1 de POD se revisará la asignación de docencia de la asignatura Estadística I (27309-27403-27509-27609-27610-30607) con la posibilidad de que el área de Estadística e Investigación Operativa asuma parte de la docencia actualmente impartida por el área de Métodos Cuantitativos para la Economía de la Empresa.

b) Revisión de número de alumnos previstos y oferta de optatividad

Grado Finanzas y Contabilidad

Se acuerda dejar en 100 alumnos los previstos para las asignaturas obligatorias de cuarto curso de esta titulación y en 50 alumnos para las optativas, excepto para las asignaturas 27533 Entidades bancarias y sus operaciones y 27548 Ingeniería financiera, correspondientes al itinerario marcado para los estudiantes de la Diplomatura, que contarán con 100 alumnos previstos.

Grado Marketing e Investigación de Mercados

Se acuerda dejar en 80 alumnos los previstos para las asignaturas obligatorias de cuarto curso de esta titulación y 40 alumnos para las optativas.

MÁSTERES

Se acuerda no ofertar aquellas asignaturas con menos de 5 alumnos

Máster en Unión Europea

3 asignaturas con menos de 5 alumnos (67604-67608-67613)

Máster en investigación en economía

3 asignaturas con menos de 5 alumnos (61304-61311-61319)

Máster en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales

1 asignaturas con menos de 5 alumnos (67514)

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Se aprueba la propuesta del centro, salvo por las siguientes consideraciones:

a) Revisión de las vinculaciones y asignaciones:

Se acuerda ampliar la vinculación de la asignatura 26618 "Literatura infantil y juvenil" al área de Literatura española

Se acuerda ampliar la vinculación de la asignatura 26515 "Literatura infantil y educación literaria" al área de Literatura española

Se acuerda la revisión de asignación de ambas asignaturas en fase 1 de POD.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se aprueba la propuesta del centro, salvo por las siguientes consideraciones:

b) Revisión de número de alumnos previstos y oferta de optatividad

Grado de Estudios Ingleses

Se acuerda corregir el número de alumnos previstos en 4º curso:

- en las asignaturas obligatorias a 90,

- en las asignaturas optativas ya ofertadas en el curso actual (27843 Géneros literarios en la literatura inglesa I, 27845 Lingüística contrastiva aplicada a la traducción, 27854 Tendencias y contextos del cine en lengua inglesa II), dejarlas con los alumnos matriculados este curso, y en las optativas de nueva implantación (27842 Cultura popular en los países de habla inglesa, 27846 Pragmática de la comunicación, 27853 Narrativa norteamericana contemporánea, 27855 Traducción de textos profesionales y académicos, 27856 Variedades geográficas de la lengua inglesa), a 45 alumnos previstos.

Grado de Filosofía

Se acuerda revisar la oferta de optatividad que supera lo recogido en la normativa. Además, existen 3 asignaturas con menos de 8 alumnos: 25554 Lengua latina, 25564 Historia del mundo moderno I (siglo XVI), 25558 Análisis literario de textos filosóficos en español. Se acuerda no ofertar 2 de ellas y vincular una tercera para mantener la oferta de la optatividad en la ratio 2:1. **Pendiente de decisión del centro**

Grado de Geografía y Ordenación del Territorio

Se acuerda corregir el número de alumnos previstos en 4º curso a 35 .

Grado de Historia

Se acuerda corregir el número de alumnos previstos en 4º curso a 45 alumnos en las optativas y 90 alumnos en las obligatorias.

Grado de Historia del Arte

Se revisa el número de alumnos previstos para 4º curso a 50 .

Grado de Lenguas Modernas

Se acuerda revisar la optatividad por exceder lo recogido en la normativa. Además existen 7 asignaturas con menos de 8 alumnos (30413-30402-30407-30429-30433-30419-30424)**Pendiente de decisión del centro**

Grado de Periodismo

Se acuerda revisar la optatividad por exceder lo recogido en la normativa. El centro deberá no ofertar una de las optativas propuestas. **Pendiente de decisión del centro**

TITULACIONES EN EXTINCIÓN

Licenciatura Geografía

Existen 3 optativas con bajo número de alumnos (23543-23545-23549) que se imparten vinculadas a asignaturas de grado y que por lo tanto seguirán ofertándose para el próximo curso.

MÁSTERES

Se acuerda no ofertar aquellas asignaturas con menos de 5 alumnos

Máster de Historia del Arte

Asignaturas 68012 Arte de Asia Oriental en España: historiografía, fuentes para su invest., coleccionismo y fondos en Museos e instituciones y 68023 Claves de la investigación del Arte andalusí y Mudéjar, con menos de 5 alumnos.

Máster de estudios filosóficos

Asignaturas 67809 Figuras de la representación: análisis filosófico, 67810 El problema de la alteridad y 67811 Teorías de la postmodernidad, con menos de 5 alumnos.

Máster de estudios hispánicos

Asignaturas 66511 Unidad y diversidad de la Literatura Hispanoamericana y 66512 Unidad y diversidad del español. El español en América, con menos de 5 alumnos.

Máster en Estudios textuales y culturales en Lengua Inglesa

Asignatura 60707 La representación: formas, métodos y problemas, con menos de 5 alumnos.

Máster de investigación y estudios avanzados en historia

Asignaturas 67905 Huellas arqueológicas de la guerra, 67910 Historia de las mujeres, 67917 Contactos socioculturales Islam-Occidente a lo largo de la Historia, 67919 Espacio público y culturas políticas siglos XIX y XX, con menos de 5 alumnos.

Máster en traducción de textos especializados

6 optativas de las cuales 3 tienen menos de 5 alumnos (66807 Alemán: Traducción de textos científicos, técnicos y biomédicos, 66808 Alemán: Traducción de textos legales, administrativos y económicos y 66809 Italiano: Traducción de textos científicos, técnicos y biomédicos, 66810 Italiano: Traducción de textos legales, administrativos y económicos).

FACULTAD DE VETERINARIA

Se aprueba la propuesta del centro, salvo por las siguientes consideraciones:

Revisión de número de alumnos previstos y oferta de optatividad

Licenciatura de Veterinaria

Se acuerda aceptar la propuesta del departamento de Bioquímica y Biología celular de no ofertar la optativa 23053 Métodos en Biotecnología.

MÁSTERES

Se acuerda no ofertar las asignaturas con menos de 5 alumnos

Máster de Veterinaria

Asignaturas 62129 [Módulo 2] Marketing agroalimentario y comportamiento del consumidor y 62134 [Módulo 2] Selección de dosis seminales enriquecidas en características específicas, con menos de 5 alumnos.

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA

Se aprueba la propuesta del centro, salvo por las siguientes consideraciones:

Revisión de número de alumnos previstos y oferta de optatividad

Grado de Ciencias Ambientales

Se acuerda revisar número de alumnos previstos en algunas asignaturas de 1º que duplican el número de alumnos de otras (25206 Bases físicas del medio ambiente, 25203 Fundamentos matemáticos para el estudio del medio ambiente y 25201 Biología) ajustándose a un máximo de la media de las asignaturas del curso.

Se acuerda no ofertar las asignaturas 25236 Contaminación radiactiva, acústica y por vibraciones y 25235 Cartografía temática y aplicada, con menos de 8 alumnos.

TITULACIONES EN EXTINCIÓN

Ingeniero Agrónomo-Segundo Ciclo

Se ofertan 17 optativas de las cuales 5 de ellas con menos de 8 alumnos (22833 Métodos estadísticos en agricultura, 22834 Modernización de regadíos, 22839 Representación y gestión del territorio, 22842 Tecnología hidráulica y 22843 Viticultura). Se acuerda no ofertar estas asignaturas para el próximo curso.

MÁSTERES

Se acuerda no ofertar aquellas asignaturas con menos de 5 alumnos.

Máster en iniciación a la investigación en ciencias agrarias y del medio natural

7 asignaturas con menos de 5 alumnos (61811 II. Biodiversidad en ecosistemas agropastorales, 61812 II. Biodiversidad, genética y conservación de plantas, 61815 II. Filogenias y evolución, 61816 II. Herramientas y tecnologías utilizadas en el campo de la mejora genética vegetal, 61822 III. Estrategia empresarial y técnicas comerciales en el sector alimentario, 61825 III. La gestión de la calidad en el sistema agroalimentario, 61831 II. Nutrición vegetal: fijación de nitrógeno y homeóstasis de metales en plantas).

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE

Se aprueba la propuesta del centro, salvo por las siguientes consideraciones:

Revisión de número de alumnos previstos y oferta de optatividad

Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Se acuerda no ofertar para el próximo curso la asignatura 26335 Juegos y deportes tradicionales aragoneses, con menos de 8 alumnos.

Grado de Nutrición Humana y Dietética

Se acuerda revisar el número de alumnos previstos en las asignaturas obligatorias de 4º curso (29226 Bioética y deontología y 29225 Nutrición clínica y farmacología) y dejarlos en 40 .

La optatividad excede lo recogido en la normativa. Se acuerda no ofertar para el próximo curso las asignaturas 29238 Organización de empresas de restauración colectiva, 29235 Inglés aplicado en dietética y nutrición, 29231 Biología molecular y nutrición humana, y 29228 Comunicación y marketing en nutrición.

Grado de Odontología

Se acuerda revisar el número de alumnos previstos en asignaturas obligatorias de 4º curso y se dejan en 30.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

Se acuerda la propuesta del centro.

Se acuerda ampliar la vinculación de la asignatura 68582 del Máster de Profesorado al área de conocimiento de Educación Física y Deportiva y la asignación de 1,5 créditos ECTS de la

misma, al área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, manteniendo el resto de créditos asignados al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal.

FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

Se aprueba la propuesta del centro, salvo por las siguientes consideraciones:

a) Revisión de las vinculaciones y asignaciones:

Se acuerda revisar en primera fase de POD la asignación de la docencia en las asignaturas 27302 Matemáticas I y 27308 Matemáticas II que actualmente están asignadas al área de Fundamentos de Análisis Económico, con la posibilidad de asumir parte de la docencia el área de Matemática Aplicada.

ESCUELA POLITÉCNICA DE TERUEL

Se aprueba la propuesta del centro, salvo por las siguientes consideraciones:

Revisión de número de alumnos previstos y oferta de optatividad

Grado de Ingeniería Informática

Se acuerda ajustar el número de alumnos previstos para las asignaturas obligatorias de 4º curso a 10 .

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Se aprueba la propuesta del centro.

Consideraciones finales.

La Subcomisión de Ordenación Docente decide elevar al Rector y al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza las siguientes consideraciones:

La Subcomisión ha aprobado por unanimidad, tanto la redistribución de docencia entre las distintas áreas de conocimiento, con el fin de optimizar los recursos disponibles, como los ajustes en la oferta de asignaturas. El ahorro producido por estas medidas se constatará en la primera fase del plan de ordenación docente pero será limitado, dado el trabajo de reestructuración que se ha desarrollado a lo largo de los últimos años.

A la vista de estas consideraciones queremos manifestar nuestra preocupación por la situación que los problemas de financiación del capítulo de personal docente e investigador están generando, situación que puede agravarse por la necesaria implantación de titulaciones de posgrado.

La Subcomisión entiende que la única medida que puede proponer, dentro de sus competencias, es la modificación temporal a la baja de los factores ligados a la experimentalidad y al cómputo de las distintas actividades docentes, previa negociación con los representantes de los trabajadores. Sin embargo, desea manifestar que la aplicación de esta medida afectaría a la calidad de la docencia, por lo que se debe considerar como un último recurso y que, tanto la Universidad de Zaragoza como el Gobierno de Aragón, deben explorar vías alternativas para evitar los desfases presupuestarios en el citado capítulo.

